

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-10196 *Resolución definitiva de concesión de subvenciones, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021.*

Visto el expediente referente a la convocatoria para la concesión de SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios (Boletín Oficial de Cantabria número 147, de 2 de agosto de 2021) y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021 (extracto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 164, de 25 de agosto de 2021, así como en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas con código BDNS 579621).

Resultando que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe motivado del Comité de Evaluación de fecha 3 de noviembre de 2021, formuló al amparo de lo previsto en el artículo 11.5 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones, regulada por la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios y convocada por Resolución de 18 de agosto de 2021, publicada en el BOC con fecha 4 de noviembre de 2021. En ella se da un plazo improrrogable de 10 días hábiles para formular alegaciones o reformulaciones a aquellos Ayuntamientos que lo estimen oportuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.5 y 11.7 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Resultando que con fecha 15 de noviembre de 2021 se publica en el BOC una Corrección de Errores a la citada Resolución provisional, sin afectar al plazo de alegaciones y reformulaciones. En consecuencia, el plazo de alegaciones terminó el 18 de noviembre de 2021.

Resultando que se registraron en plazo 17 alegaciones, correspondientes a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Astillero, Escalante, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Molledo, Pesaguero, Potes, Ribamontán al Mar, Ruiloba, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santoña, Suances, Udías, Vega de Liébana y Villacarriedo y no se presentó ninguna reformulación.

Resultando que con fecha 22 de noviembre de 2021, y a la vista de las alegaciones recibidas de los Ayuntamientos, una vez finalizado el plazo dado por la Resolución provisional, y según lo dispuesto en el artículo 11.8 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, el Comité de Evaluación emite informe motivado concretando el resultado de la evaluación efectuada.

En dicho informe motivado se propone lo siguiente:

1º) La solicitud del Ayuntamiento de Arenas de Iguña se continúe teniendo por desistida, pues sigue existiendo defecto de documentación.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

2º) Se desestimen las alegaciones que a continuación se relacionan: Astillero, Escalante, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Molledo, Pesaguero, Potes, Ribamontán al Mar, Ruiloba, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santoña, Suances, Udías, Vega de Liébana y Villacarriedo.

3º) Se aprecie la valoración de todas las solicitudes que no se tienen por desistidas, sin variación respecto a la propuesta de resolución provisional una vez tomadas en consideración todas las alegaciones, conforme a los criterios de ponderación establecidos en el artículo 13 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Considerando que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe motivado del Comité de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, formula el 24 de noviembre de 2021 al amparo de lo previsto en el artículo 11.8 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, propuesta de Resolución Definitiva.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 11.2 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio, el Consejero con competencias en materia de Obras Públicas será el órgano competente para conceder las subvenciones objeto de la Orden citada.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 9 de diciembre de 2021,

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones a los solicitantes para las actuaciones y cuantías que se recogen, por orden de mayor a menor puntuación, en el listado que figura en el ANEXO I de esta resolución donde se expresa la actividad subvencionada, la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos y la cuantía de la subvención en relación con los gastos subvencionables.

Segundo.- Considerar como desistidas las solicitudes de subvención presentadas por los ayuntamientos de Laredo, Arenas de Iguña, Cabezón de la Sal, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Ruiloba, San Roque de Río Miera, Suances y Valderredible por los motivos que figuran en el ANEXO II de esta resolución.

Tercero.- Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos relacionados en el ANEXO III.

Cuarto.- La forma de abono, los plazos de adjudicación de las obras y de justificación, las circunstancias exigibles para el cobro de la subvención, y todas las demás condiciones que deban cumplir los beneficiarios y contratistas serán los que se indican en la Orden OBR/3/2021 y la Resolución de convocatoria, y en particular los siguientes:

El gasto subvencionable se establecerá definitivamente sobre el importe de la actividad subvencionada efectivamente realizada y justificada según lo indicado en el artículo 15 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio. Cuando éste sea inferior al declarado en la solicitud procederá la revocación parcial y, en su caso, el reintegro parcial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden OBR/3/2021. Asimismo, procederá la modificación y en su caso el reintegro total o parcial de la cuantía de la subvención percibida cuando se den las circunstancias en el artículo 15 de la Orden OBR/3/2021.

El plazo de realización de la actuación subvencionable se ajustará a lo indicado en el artículo 5 de la Orden OBR/3/2021 y el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria:

- La fecha de adjudicación de cada contrato de obras (actuación subvencionable) tendrá como límite el jueves 30 de junio de 2022.
- La fecha de inicio de las obras (fecha del levantamiento del acta de comprobación del replanteo) será posterior al sábado 1 de febrero de 2020, y deberán estar finalizadas (fecha del Acta de Recepción y entrega al uso público) antes del viernes 31 de marzo de 2023.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

- Cuando por causas justificadas de carácter técnico, jurídico o económico, que deberán acreditarse, los beneficiarios prevean que van a incumplir los plazos señalados en los apartados anteriores (adjudicación y finalización contratos) de este artículo, podrán solicitar una prórroga antes del vencimiento del mismo. La solicitud de prórroga deberá presentarse, en todo caso, con una antelación mínima de quince días a la fecha de vencimiento del plazo inicial.

- El órgano concedente de la subvención dictará la resolución concediendo o denegando la prórroga solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- La prórroga no podrá exceder de tres meses de duración para la adjudicación del contrato, ni de seis meses para la finalización de las obras. En todo caso, ambas prórrogas no podrán exceder de la mitad del plazo otorgado inicialmente para realizar la contratación o la ejecución de actividad subvencionable.

La cuantía de la subvención se determina según el artículo 7 de la Orden OBR/3/2021, que asimismo indica lo siguiente sobre el abono de la misma:

a) Un 75 por ciento de la subvención concedida o el porcentaje mayor que de ésta represente, hasta agotar la anualidad en que se produzca la convocatoria, en forma de pago anticipado, sin perjuicio de la posterior justificación del gasto realizado para el fin y por el importe total subvencionado.

b) La cantidad restante hasta el importe total de la subvención concedida, con cargo a la anualidad resultante, una vez justificado por el beneficiario el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos.

Los beneficiarios y los contratistas tendrán que cumplir todas las obligaciones indicadas en el artículo 14 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

El beneficiario justificará el cumplimiento de la finalidad de la subvención y la aplicación de los fondos percibidos en el plazo y forma indicados en el artículo 15 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio. El plazo de presentación de la justificación finalizará el último día del tercer mes posterior a aquél en que deban finalizar las obras (actuación subvencionable) incluyendo la prórroga aprobada en su caso. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Respecto a la posible modificación, reducción y revocación de la subvención se estará a lo prescrito en los artículos 16 y 17 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

El beneficiario señalará las actuaciones con la cartelería indicada en el artículo 18 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Quinto.- Esta actuación será, en principio, objeto de financiación con fondos de la Unión Europea MMR, formando parte del componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos" dentro de la Inversión nº1: Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.

Las subvenciones cuya concesión se tramita se incluyeron en el listado de reserva, dado que, entre las condiciones financieras del citado componente, figura la siguiente: En caso de que pasado el plazo una Comunidad Autónoma no hubiera identificado sus actuaciones, realizado esta convocatoria y adjudicado los fondos que le hayan correspondido, deberá proceder a la devolución del importe transferido y éste se repartirá entre el resto de Comunidades Autónomas.

Las condiciones específicas, son las siguientes:

- Las actuaciones deberán haberse iniciado (fecha de levantamiento del Acta de Replanteo) con posterioridad al 1 de febrero de 2020 y deberán estar finalizadas antes del 1 de junio de 2025 (fecha de Acta de Recepción y entrega al uso público). Para asegurar la ejecución en los plazos previstos, la inversión realizada deberá superar el 50% de la prevista a 31 de diciembre de 2023.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

— Financiación máxima: La financiación máxima correspondiente a los fondos regulados no excederá el 80% del coste elegible del proyecto y podrá reducirse al 60% en municipios mayores de 15.000 habitantes. Por tanto, será necesaria la cofinanciación por parte de los solicitantes u otras administraciones. En cualquier caso, la cuantía total de la financiación solicitada o recibida por cada uno de los proyectos seleccionados no podrá superar el coste total del proyecto.

Por este motivo, se remitió el listado de actuaciones incluidas y las de reserva a la Dirección General de Presupuestos y Política Financiera, con motivo de la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

De financiarse con cargo a estos fondos, los órganos responsables y los beneficiarios deberán aplicar los principios y cumplir las condiciones prescritas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la restante normativa que sea aplicable.

Sexto.- La disposición del gasto por un importe total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL euros (2.500.000,00 €) que será financiado en la forma que a continuación se indica:

Anualidad 2021 (04.06.458A761): 1.875.000,00 €.

Anualidad 2023: 625.000,00 €.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución definitiva en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.10 de la Orden OBR/3/2021, de 23 de julio.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 147.1.b) y 149 Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 13 de diciembre de 2021.

El secretario general,
Jesús Emilio Herrera González.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO I

LISTA DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN					POBL. BENEF.	FECHA ENTRADA	GASTO SUBVENC.	% SUB.	SUBVENC.	ANUALID. 2021	ANUALID. 2023
			a) OBJET	b) INNO	c) MADU.	d) DESPO.	TOTAL							
1	VOTO	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL BARRIO RIOSECO DE CARASA	50	20	20	10	100	425	21/09/2021	114.962,10	70%	80.473,47	60.355,10	20.118,37
2	RIOTUERTO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE RIOTUERTO	50	20	20	5	95	1611	27/09/2021	91.315,75	70%	63.921,03	47.940,77	15.980,26
3	VILLAFUFRE	SECTORIZACIÓN, TELECONTROL Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	50	20	20	5	95	994	24/09/2021	117.026,19	70%	81.918,33	61.438,75	20.479,58
4	CILLORIGO DE LIÉBANA	RENOVACIÓN DE PARTE DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN CILLORIGO DE LIÉBANA	50	10	20	10	90	550	27/09/2021	41.965,94	80%	33.572,75	25.179,56	8.393,19
5	VEGA DE PAS	MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL NÚCLEO DE VEGA DE PAS	50	10	20	10	90	402	24/09/2021	23.947,90	80%	19.158,32	14.368,74	4.789,58
6	CAMALEÑO	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MOGROVEJO Y COSGAYA	50	10	20	10	90	180	24/09/2021	14.196,98	80%	11.357,58	8.518,19	2.839,39
7	VALDÁLIGA	RENOVACIÓN DE TRAMOS OBSOLETOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE VALDÁLIGA	40	20	20	10	90	2150	24/09/2021	239.235,00	70%	167.464,50	125.598,38	41.866,12
8	VALDEPRADO DEL RÍO	ACTUACIONES DE TELECONTROL Y PROGRAMACIÓN EN REDES DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS	40	20	20	10	90	1132	23/09/2021	32.037,41	80%	25.629,93	19.222,45	6.407,48
9	CAMPOO DE ENMEDIO	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NESTARES	40	20	20	10	90	312	10/09/2021	206.611,45	70%	144.628,02	108.471,01	36.157,01
10	RIBAMONTÁN AL MONTE	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIBAMONTÁN AL MONTE	50	20	10	10	90	2303	24/09/2021	249.969,42	70%	174.978,59	131.233,95	43.744,64
11	SELAYA	MEJORA DE LA EFICIENCIA HIDRÁULICA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SELAYA	50	20	10	10	90	1873	27/09/2021	80.218,50	70%	56.152,95	42.114,71	14.038,24
12	LIENDO	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ISECA VIEJA Y VILLANUEVA	50	20	10	10	90	1196	27/09/2021	206.611,57	70%	144.628,10	108.471,07	36.157,03
13	RUJESGA	DIVERSAS ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	50	20	10	10	90	469	27/09/2021	62.472,49	80%	49.977,99	37.483,49	12.494,50
14	BÁRCENA DE CICERO	RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN AMBROSEJO Y TRETU	50	20	10	10	90	285	27/09/2021	99.183,77	70%	69.428,64	52.071,48	17.357,16
15	ALFOZ DE LLOREDO	MEJORA Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL	40	15	20	10	85	750	27/09/2021	39.024,32	70%	27.317,02	20.487,77	6.829,25
16	HAZAS DE CESTO	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HAZAS DE CESTO	50	20	10	5	85	1580	22/09/2021	79.620,78	70%	55.734,55	41.800,91	13.933,64

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

17	RIONANSA	RENOVACIÓN DE LOS TRAMOS EN PEOR ESTADO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CELUS, CELUCOS Y DE LA TRAÍDA, DESDE LA CAPTACIÓN DE CELUCOS	50		20	10	80	864	27/09/2021	59.659,50	80%	47.727,60	35.795,70	11.931,90
18	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A LA REVILLA, SANTA MARINA, GERRA Y OYAMBRE	30	20	20	10	80	452	24/09/2021	249.391,29	70%	174.573,90	130.930,42	43.643,48
19	POLACIONES	ACONDICIONAMIENTO DE LA CAPTACIÓN Y NUEVO DEPÓSITO REGULADOR EN EL NÚCLEO DE COTILLOS	50	10	10	10	80	20	22/09/2021	108.331,01	80%	86.664,81	64.998,60	21.666,21
20	RAMALES	RENOVACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE LA SIERRA Y ZORROCILLAS Y EL DEPÓSITO DEL BOMBEO DE ZORROCILLAS	40	20	10	10	80	25	20/09/2021	68.552,02	70%	47.986,41	35.989,81	11.996,60
21	VILLAESCUSA	MEJORA Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE VILLAESCUSA	50	20	0	10	80	3933	24/09/2021	145.001,67	70%	101.501,17	76.125,88	25.375,29
22	SAN FELICES DE BUELNA	AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y CONTROL DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS ZONAS DE COTERÓN, PEÑA LONDINA, PRAORRIGOS Y POSAJO	50	20	0	10	80	2367	23/09/2021	141.818,19	70%	99.272,73	74.454,55	24.818,18
23	LOS CORRALES DE BUELNA	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE COO	50	20	0	10	80	245	24/09/2021	220.953,09	70%	154.667,16	116.000,37	38.666,79
24	GURIEZO	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE GURIEZO	40	10	20	5	75	2330	27/09/2021	46.524,95	70%	32.567,47	24.425,60	8.141,87
25	COMILLAS	ELIMINACIÓN DE PÉRDIDAS EN LA CAPTACIÓN Y AUMENTO DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO EN LA RED DE ABASTECIMIENTO RUISEÑADA-COMILLAS	50	10	10	5	75	9348	27/09/2021	180.785,12	70%	126.549,58	94.912,19	31.637,40
26	REOCÍN	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE PUENTE SAN MIGUEL PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	50	10	10	5	75	3970	23/09/2021	174.699,53	70%	122.289,67	91.717,26	30.572,41
27	CAMPOO DE YUSO	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN CAMPOO DE YUSO	50	10	10	5	75	304	24/09/2021	26.174,72	80%	20.939,78	15.704,83	5.234,95
28	AMPUERO	RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA DE SOLAMAZA PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	50	10	10	5	75	15	24/09/2021	30.163,76	70%	21.114,63	15.835,98	5.278,66
29	REINOSA	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLE RONDA ENTRE LAS CALLES ALTA Y TRES MARES	40	20	10	5	75	1274	27/09/2021	260.000,00	70%	182.000,00	136.500,00	45.500,00
30	MEDIO CUDEYO	ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE SAN VITORES Y SOBREMAYAS	50	20	0	5	75	490	23/09/2021	259.921,99	-	75.803,30	56.852,48	18.950,82
TOTAL											2.500.000,00		1.875.000,00	625.000,00

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO II

SOLICITUDES DESISTIDAS POR NO RESPONDER EN PLAZO A ESCRITO DE SUBSANACIÓN

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
1	LAREDO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LAS CALLES RAIMUNDO REVILLA Y AVDA. DE CANTABRIA

SOLICITUDES DESISTIDAS POR DEFECTO DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	DEFECTO DE DOCUMENTACIÓN (punto 8 de la Resolución)
1	ARENAS DE IGUÑA	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO ENTRE EL MANANTIAL DE LOS AVELLANOS Y EL DEPÓSITO DE LOS LLARES	No aporta memoria explicativa (punto 8)
2	CABEZÓN DE LA SAL	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ONTORIA	Memoria explicativa incompleta, no aporta proyecto (punto 8 a y c)
3	MARINA DE CUDEYO	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE PONTEJOS Y GAJANO	Memoria explicativa incompleta: no incluye compromiso del Ayuntamiento de ejecución y explotación (punto 8 a)
4	RIBAMONTÁN AL MAR	MEJORA DE RED ABASTECIMIENTO Y PREVENCIÓN FRAUDE EN LECTURA CONTADORES VIVIENDAS	Memoria explicativa incompleta: no incluye justificación DNSH ni compromiso del Ayuntamiento de ejecución y explotación (punto 8 a)
5	RUILOBA	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO A LA IGLESIA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECONTROL PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	No aporta certificación del secretario o habilitado (punto 8 e)
6	SAN ROQUE DE RÍO MIERA	MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO	Memoria explicativa no firmada (punto 8 a)
7	SUANCES	MEJORA, RENOVACIÓN Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE CORTIGUERA	Memoria explicativa incompleta: no incluye compromiso municipal y criterio DNSH (punto 8 a)
8	VALDERREDIBLE	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LAS REDES DEL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE	Memoria explicativa incompleta, no aporta certificación ni reportaje gráfico (punto 8 a, b y e)

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

ANEXO III

LISTA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN				TOTAL	FECHA ENTRADA
			a) OBJET.	b) INNOV.	c) MADU.	d) DESPO.		
1	POTES	ELIMINACIÓN DE FUGAS Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POTES	40		20	10	70	24/09/2021
2	PESAGUERO	CONEXIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO CON EL FUTURO DEPÓSITO DE OBARGO	50		10	10	70	27/09/2021
3	LIÉRGANES	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CAPTACIÓN DE FUENTE ENCALADA E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TELELECTURA	40	10	10	10	70	27/09/2021
4	ARGOÑOS	RENOVACIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO EN LOS BARRIOS DE ANCILLO, TEJIRO, GROMO DEL MAR Y CERECEDAS	50	15	0	5	70	27/09/2021
5	RUENTE	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LAMIÑA Y UCIEDA	50	10	0	10	70	24/09/2021
6	MERUELO	RENOVACIÓN CON NUEVO TRAZADO DE ARTERIA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, DE SAN MIGUEL DE MERUELO	50	10	0	5	65	24/09/2021
7	PUENTE VIESGO	NUEVO DEPÓSITO DE AGUA EN LAS PRESILLAS (T.M. PUENTE VIESGO)	50	10	0	5	65	27/09/2021
8	SOLÓRZANO	MEJORA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	40	15	0	10	65	24/09/2021
9	SANTA MARIA DE CAYON	RENOVACIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO - AVDA. TORRELAVEGA, SARÓN	50	5	0	5	60	27/09/2021
10	MOLLEDO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE MOLLEDO	50	0	0	10	60	27/09/2021
11	SANTOÑA	REHABILITACIÓN DE LOS DEPÓSITOS GENERALES DE SANTOÑA	40	15	0	5	60	24/09/2021
12	SANTA CRUZ DE BEZANA	MEJORAS DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED EN EL NÚCLEO DE PREZANES	40	10	0	10	60	22/09/2021
13	CIEZA	CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN A COLLADO DE CIEZA	40	10	0	10	60	27/09/2021
14	UDIAS	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA Y TECNOLÓGICA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE LOS DISTINTOS NÚCLEOS DEL T.M. DE UDIAS	30	0	20	5	55	24/09/2021
15	VILLACARRIEDO	MEJORAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÉTICO EN EL DEPÓSITO DE TEZANOS	40	0	10	5	55	24/09/2021
16	LOS TOJOS	REDUCCIÓN DE FUGA DE AGUA EN CONDUCCIÓN DE SUMINISTRO EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A EL TOJO	40	0	10	5	55	27/09/2021
17	SOBA	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PILAS Y REGULES	40		10	5	55	16/09/2021
18	CORVERA DE TORANZO	RENOVACIÓN DE LA TUBERÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN EL MONTE DE ONTANEDA DESDE EL MANANTIAL A LA ARQUETA DE ROTURA	40	10	0	5	55	27/09/2021
19	ENTRAMBASAGUAS	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	30	20	0	5	55	27/09/2021
20	TUDANCA	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL DEPÓSITO DE SANTOTÍS	10	10	20	10	50	23/09/2021
21	SANTILLANA DEL MAR	RENOVACIÓN DE TUBERÍA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A VISPIERES	20	10	10	10	50	24/09/2021
22	ASTILLERO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA NOROESTE DEL MUNICIPIO DE EL ASTILLERO	40	10	0	0	50	21/09/2021
23	VEGA DE LIEBANA	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE	40	0	0	10	50	24/09/2021

CVE-2021-10196

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 242

LISTA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN				TOTAL	FECHA ENTRADA
			a) OBJET.	b) INNOV.	c) MADU.	d) DESPO.		
		SOBERADO						
24	BAREYO	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BAREYO	0	10	20	5	35	24/09/2021
25	ESCALANTE	MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y MEJORA DE LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO		10	10	5	25	24/09/2021

2021/10196